

## 2.1. Justificación académica, científica o profesional del título de Máster Universitario en Administración de Empresas

El Máster Universitario en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos (MBA por la Universidad de Burgos) es un programa generalista de estudios en gestión que tiene el propósito de desarrollar el potencial profesional de titulados universitarios en el ámbito de empresarial. La formación del MBA permitirá a los alumnos ampliar sus capacidades de liderazgo y dirección estratégica dentro de sus organizaciones mediante una enseñanza que aúne el estudio de teorías relevantes con aspectos aplicados y prácticos.

Los estudios de MBA tienen una dilatada trayectoria en universidades internacionales, existiendo diversas entidades de acreditación internacional. Existen asimismo clasificaciones internacionales de los MBAs con mayor reputación, siendo uno de los más reconocidos el publicado por Financial Times<sup>1</sup>, lo que pone de manifiesto la trayectoria e interés de este tipo de estudios a nivel internacional.

El referente externo internacional más relevante para la elaboración específica del programa MBA por la Universidad de Burgos ha sido la Asociación de MBAs (AMBA)<sup>2</sup>, organización dedicada en exclusiva a la evaluación de MBAs europeos, así como tres de los MBAs impartidos en España con mayor prestigio internacional.

El Master MBA por la Universidad de Burgos imbricado dentro del tejido empresarial de la ciudad burgalesa y de la comunidad trata de dar respuesta a la necesidad de preparar sus recursos humanos a una mayor dinamización de nuestros sectores económicos y a una mayor apertura al exterior, haciendo que los nuevos titulados del Master MBA por la Universidad de Burgos sean protagonistas del modelo productivo de nuestra región y potencien la creación de empleo cualificado. Por tanto, la definición del programa de Máster Universitario en Administración de Empresas de la Universidad de Burgos recoge el interés y la necesidad puesta de manifiesto por los agentes socioeconómicos consultados (Colegio de Economistas, Directores Financieros y Consejeros Delegados de Empresas de diferentes sectores, Asociaciones de Empresarios).

Estos estudios tienen en la Universidad de Burgos un antecedente reciente: el MBA implantado desde el curso 2012-2013. Se trata, ahora, de modificar algunos aspectos que se han considerado mejorables tras la experiencia de la impartición de los dos primeros cursos académicos. Además, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es una institución con una trayectoria ya consolidada en estudios de Administración de Empresas (Grado de Administración de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad ya acreditados), así como un Máster Interuniversitario de Investigación en Economía de la Empresa, con mención de calidad desde 2003 (MCD-2003 00116) hasta el momento.

La adecuada preparación de nuestros estudiantes está avalada por su alta inserción laboral y son, a su vez, potenciales estudiantes para hacer un Máster en Administración de Empresas (*Master in Business Administration*) por lo que se observa una demanda que justifica la creación del MBA por la Universidad de Burgos.

---

<sup>1</sup> <http://rankings.ft.com/businessschoolrankings/global-mba-rankings>

<sup>2</sup> <http://www.mba-world.com/>

Por otro lado, los profesores vinculados a la docencia del máster cuentan con una amplia experiencia como docentes en otros programas de máster a lo largo de varios cursos de la propia Universidad de Burgos y/o de otras universidades:

- Máster en Investigación en Economía de la Empresa (interuniversitario)-con mención de calidad desde 2003- de la Universidad de Burgos,
- Máster de Administración de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid,
- Máster en Dirección de Empresas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid,
- Máster en Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad de León,
- Máster de Banca y Finanzas de la Universidad de Cantabria,
- Máster en Finanzas de la Universidad de León,
- Máster en Dirección Comercial y Marketing de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid,
- Máster en Contabilidad y Auditoría Financiera (Universidad de Sevilla),
- Máster en Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas (Universidad de Castilla La Mancha),
- Máster en Dirección Internacional de Empresas. Cátedra Unesco. Grupo Santander Universidad de Palermo y Universidad de Valladolid. Buenos Aires (Argentina).
- Máster Universitario en Asesoría Fiscal de la Universidad de Navarra.
- Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC de la UNED y la Universitat Jaume I de Castellón.
- Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid,
- Máster Oficial en Estudios Latinoamericanos. Instituto Interuniversitario de Iberoamérica, Universidad de Salamanca

## **2.2. Referentes externos a la Universidad de Burgos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de Máster en Administración de Empresas**

El diseño del MBA por la Universidad de Burgos ha considerado como referente externo a la agencia de acreditación de referencia en el área (AMBA), así como a los programas MBA de mayor reputación internacional. Además, se han tenido en cuenta los criterios de la ANECA.

Con el fin de impartir del Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos como título oficial de máster, el diseño del MBA por la Universidad de Burgos sigue los principios establecidos en la normativa española aplicable (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y su modificación por R.D. 861/2010, de 2 de Julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) y en los criterios específicos de ANECA (Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales - <http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Protocolos-de-evaluacion-y-documentosde-ayuda>).

Pero además, en el caso particular de los programas de MBA, existen organismos de acreditación específicos. Aunque en Estados Unidos hay instituciones de acreditación de MBAs (v.g. AACSB, ACBSP), el referente externo internacional relevante para la

elaboración específica del programa MBA por la Universidad de Burgos es la Asociación de MBAs (AMBA) (<http://www.mbaworld.com/>). Más específicamente, la AMBA acredita un total de 169 MBAs en todo el mundo, de los que un 32% están basados en instituciones de Europa Occidental, un 28% en el Reino Unido, un 16% en América Latina, un 10% en Europa del Este y un 10% en Australasia. Los programas acreditados en España son los siguientes:

- EADA - Escuela de Alta Dirección y Administración
- ESADE Business School
- ESCP Europe (sede en Francia)
- IE Business School
- IESE Business School - Barcelona Campus
- Universidad Carlos III de Madrid

De este modo, para el diseño del MBA por la Universidad de Burgos se ha considerado el documento de criterios elaborado por la AMBA<sup>3</sup>. Este documento tiene un doble valor para el MBA por la Universidad de Burgos:

- a) Sirve de guía para la definición inicial del máster a partir del consenso internacional existente sobre el significado de un MBA. De este modo, la AMBA ha servido para evitar errores de diseño inicial.
- b) Permitirá preparar el MBA por la Universidad de Burgos para su eventual acreditación futura por la AMBA, algo que aportaría visibilidad y reputación a los estudios.

Referentes externos: MBAs internacionales y nacionales

Entre las muchas opciones viables, se han elegido como referencia tres programas de MBA internacionales acreditados por AMBA situados en el Reino Unido: Cambridge Judge Business School, Aberdeen Business School y Leeds University Business School. En España se han elegido como referentes la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), así como otros dos programas de MBA acreditados por AMBA: IE y la Universidad Carlos III de Madrid.

Estos referentes externos han permitido identificar los elementos coincidentes en programas de MBA de prestigio. La tabla 2.1 muestra las características generales de estos programas y nos ofrece alguno de los motivos de su éxito. Estos datos se han analizado sirviendo como punto de referencia en la definición del enfoque, la duración, la titulación previa requerida a los alumnos y otros considerados en la definición del Máster.

---

<sup>3</sup>[http://www.mbaworld.com/templates/mba/images/accreditation/pdf/MBA\\_criteria\\_0807.pdf](http://www.mbaworld.com/templates/mba/images/accreditation/pdf/MBA_criteria_0807.pdf)

	<b>IE</b>	<b>Carlos III</b>	<b>UAM</b>	<b>Cambridge Judge Business School</b>	<b>Aberdeen Business School</b>	<b>Leeds University Business School</b>
Curriculum generalista	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Duración /créditos	11-13 meses	12 meses/ 60 créditos	4-5 trimestres/ 60 créditos + 20 créditos de complementos formativos	12 meses	54 semanas	12 meses
Experiencia profesional previa	Al menos 3 años	Al menos 3 años	No	Al menos 3 años	Al menos 3 años	Al menos 3 años
Titulación requerida	Licenciatura o equivalente	Licenciatura o equivalente	Licenciatura o equivalente	Grado	Grado	Grado
Posibilidad de prácticas en empresas	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Proyecto/ Trabajo Fin de Máster	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Posibilidad de intercambios internacionales	Sí	No	No	Sí	No	Sí

**Tabla 2.1:** Características generales de los referentes externos MBA  
Fuente: elaboración propia

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El siguiente proceso de consultas tuvo lugar para la elaboración del plan de estudios del MBA ya implantado en la actualidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que es esencialmente el mismo de este nuevo MBA.

#### Proceso de consultas a grupos de interés externos

El procedimiento de consultas utilizado para la elaboración del plan de estudios comenzó con la convocatoria de dos grupos de discusión en los que se exploró el punto de vista de agentes relevantes del entorno socioeconómico de la Universidad de Burgos sobre la demanda social y la definición de la propuesta de Máster Universitario en Administración de Empresas de la Universidad de Burgos.

A la primera reunión, celebrada el 14 diciembre de 2010, de 11.30 a 13.00, asistieron las siguientes personas:

Carlos Alonso de Linaje, Decano del Colegio de Economistas de Burgos  
Juan Carlos Baruche, Director Financiero Grupo Río Vena

Javier Eguren, Consejero Delegado de Nicolás Correa  
David Márquez, Dirección de Banca Privada  
Alberto de Miguel, Departamento Financiero, Diario de Burgos  
Carlos Larrinaga, Catedrático de Contabilidad de la Universidad de Burgos  
Sonia San Martín, Profesora Titular de Marketing de la Universidad de Burgos

A la segunda reunión, celebrada el 17 de diciembre de 2010, de 12.00 a 13.30, asistieron las siguientes personas:

Alberto Abad, Caja de Burgos  
Carlos Arozamena, Director Sistemas de Información Grupo Antolín  
Javier Comín, Unidad de Gestión del Riesgo, Caja Rural Burgos  
Sergio González, Secretario General de la Federación de Comercio de Burgos  
José Luis Hernández, Director General Adjunto Medios y Relaciones Institucionales, Caja de Burgos  
Carlos Larrinaga, Catedrático de Contabilidad de la Universidad de Burgos  
Íñigo Llarena, Vicesecretario General FAE de Burgos  
Sonia San Martín, Profesora Titular de Marketing de la Universidad de Burgos

De estas reuniones se extrajeron conclusiones acerca de las posibles preferencias de profesionales y emprendedores sobre la duración, enfoque y metodología a impartir en el Máster, así como de algunas de las materias a incluir. Asimismo, los representantes de estas empresas han manifestado su interés en colaborar y participar estrechamente en el máster.

Proceso de consultas a grupos de interés internos

La Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales encargó a un grupo de profesores de diferentes áreas la elaboración de la Memoria de Verificación del Máster de Administración de Empresas por la Universidad de Burgos (MBA por la Universidad de Burgos). Estos profesores fueron seleccionados de acuerdo con su destacada trayectoria investigadora y docente:

Juan Bautista Delgado García, del Área de Organización de Empresas.  
Isabel Landaluce Calvo, del Área de Métodos Cuantitativos.  
Óscar López de Foronda Pérez, del Área de Organización de Empresas (Coordinador).  
Esther de Quevedo Puente, del Área de Organización de Empresas.  
Sonia San Martín Gutiérrez, del Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

La composición actual de la comisión es la siguiente:

- Alfredo Jiménez Palmero, del Área de Organización de Empresas.
- Ana I. Casquete Díez, del Área de Economía Aplicada.
- Carlos Alonso de Linaje, del Área de Comercialización e Investigación de Mercados.
- María Isabel Landaluce Calvo, del Área de Métodos Cuantitativos.
- Laura Gutiérrez Sigüenza, estudiante (delegada de alumnos del MBA de este curso).

- Sonia San Martín Gutiérrez, del Área de Comercialización e Investigación de Mercados (Coordinadora).
- Begoña Prieto Moreno, del Área de Economía Financiera y Contabilidad.

En cuanto a las competencias de la Comisión Académica del Master se siguen las “Directrices específicas para el diseño de Títulos Oficiales de Máster y de Doctor adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos” de Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Informadas favorablemente por la Comisión de Docencia de fecha 10/11/2008 y aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 24/11/2008 con la “Modificación, aprobada por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010, de las Directrices Generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la UBU” aprobadas por el Consejo de Gobierno de 03/07/2008 que recoge lo siguiente:

Serán competencias:

- a) Definir los contenidos de las enseñanzas del título, las competencias a alcanzar por los estudiantes y la metodología utilizada en el mismo.
- b) Establecer los criterios de selección de los estudiantes. Realizar la selección y proponer al decano o director del centro la admisión de los estudiantes y, en su caso, resolver las reclamaciones presentadas.
- d) Proponer los tutores de los estudiantes.
- e) Proponer, en su caso, al responsable del desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- f) Aprobar las modificaciones de la docencia del profesorado del título.
- g) Responsabilizarse de la buena marcha del título para posibilitar su acreditación.
- h) Velar por el desarrollo adecuado de las prácticas externas y programas de movilidad, así como designar los tutores internos y externos correspondientes a dichas prácticas y programas.
- i) Analizar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.
- j) Proponer el protocolo para determinar el grado de satisfacción de los distintos colectivos involucrados en el título (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y atender a sus sugerencias y reclamaciones.
- k) Proponer, en su caso, la extinción del título.
- l) Ejercer todas aquellas funciones necesarias para el buen funcionamiento de las enseñanzas del título y no explicitadas anteriormente

Serán funciones:

- a) Articular los trabajos de diseño, implantación, verificación y acreditación del título de posgrado correspondiente.
- b) Asumir las tareas de interlocutor, orientador, transmisor, difusor, dinamizador, y promotor de los cambios necesarios para la mejor adaptación de la titulación a los procesos de convergencia europea.
- c) Identificar y reflejar en la memoria económica las necesidades de equipamiento y recursos humanos para poder desarrollar el título.
- d) Gestionar las solicitudes de ayudas y subvenciones externas que sean necesarias para el desarrollo del título

e) En su caso, elaborar las propuestas de convenios de colaboración con otras instituciones, organismos o entidades.

f) Responsabilizarse de la gestión económica del título.

g) Resolver las incidencias que acontezcan en el desarrollo del título, asesorado por la comisión del título o el organismo competente del centro.

La propia Junta de Facultad puso en marcha un proceso de deliberación con los profesores, alumnos y PAS de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales habiéndose efectuado correcciones a la memoria como resultado de las aportaciones recibidas de los siguientes colectivos. Exponemos a continuación el público objetivo y el medio de participación empleado.

#### **Público objetivo**

Profesorado de los Centros.

Personal de administración y servicios del Centro.

Órganos de Dirección del Centro.

#### **Medio de participación**

Participación en la Comisión de elaboración del Plan.

Grupos de trabajo y consultas.

Recepción de consultas y opiniones en el proceso de información sobre la titulación.

Proceso de información y aprobación a través de la Junta de Centro.

#### **Público objetivo**

Alumnos de la titulación.

#### **Medio de participación**

A parte de los procesos anteriores.

Información y consultas específicas a grupos de alumnos sobre la nueva situación.

#### **Público objetivo**

Responsables académicos de la Universidad.

#### **Medio de participación**

Reuniones y consultas para la elaboración del Plan.

Proceso de información y aprobación a través del Consejo de Gobierno.

Servicios técnicos de apoyo a la Verificación.

Proceso de consultoría y apoyo de los servicios técnicos de la Universidad de Burgos para la elaboración del Plan.

#### **Público objetivo**

Resto del profesorado.

Resto del Personal de administración y servicios.

Resto de alumnos.

#### **Medio de participación**

Proceso exposición pública para dar a conocer e informar sobre el plan a la comunidad universitaria, así como para recoger alegaciones al mismo.

## **ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13/07/2015**

**Titulación:** Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos

**Id Título:** 4315211

**Nº Expediente:** 8657/2015

En relación con el Informe de Evaluación del Título Oficial, realizada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la ACSUCYL, solicitamos modificar el contenido de la propuesta realizada, para así incorporar los aspectos que necesariamente deben ser modificados.

Agradecemos mucho las recomendaciones de los evaluadores y confiamos en que los aspectos que han de ser modificados se hayan resuelto adecuadamente, solventando los problemas detectados.

A estos efectos, hemos atendido la totalidad de los criterios recogidos en el Informe de Evaluación y damos respuesta a ellos, en base a las siguientes alegaciones:

### **Criterio X: Calendario de implantación**

En primer lugar, dada la fecha actual y que ya se ha organizado el próximo curso académico conforme al plan actual, se modifica el calendario de implantación del nuevo máster para el curso 2016/2017. Asimismo, se ha informado a los alumnos sobre el plan actual y estos ya están siendo admitidos, algunos becados conforme a los créditos actuales y tienen la posibilidad de matricularse en el plan actual. Por lo tanto, el calendario de implantación se desarrollará a partir del curso 2016/2017.

### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

*Se debe aclarar el nivel mínimo de inglés conforme al Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) a exigir en todos los casos durante el proceso de admisión.*

Ya se ha procedido a especificar el nivel mínimo de inglés exigido durante el proceso de admisión según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL). El alumno debe acreditar un nivel de inglés B1 en el proceso de admisión.

*Se debe revisar la normativa de la Universidad de Burgos donde se dice “El trabajo fin de grado/máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la*

*evaluación de competencias asociadas al Título, salvo en el caso de trabajos fin de carrera defendidos para la obtención de títulos regulados por normativas anteriores que habilitasen para el ejercicio de las mismas atribuciones profesionales que el grado/máster”. La legislación actual no permite en ningún caso el reconocimiento del TFG/TFM.*

Ya hemos procedido a corregir el error en el artículo 10.3 del texto refundido obtenido de la Resolución de 14 de abril de 2009, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos, modificada por la Resolución de 28 de noviembre de 2014, quedando dicho artículo con la siguiente redacción: “El trabajo fin de grado/máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”. El error cometido se debe a que dicho artículo sufrió una corrección de errores, publicada en el BOCYL de 2 de julio de 2009, en el que se añadía una salvedad al no reconocimiento del trabajo fin de grado/máster, pero dicha corrección de errores fue derogada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y por error no tuvimos en cuenta esta derogación en la transcripción de dicho artículo. Efectivamente, actualmente no se puede reconocer en la Universidad de Burgos el Trabajo Fin de Grado/Máster.

#### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

*Se debe justificar por qué, con carácter general y salvo la valoración de los seminarios en dos materias, todas las materias impartidas presentan un sistema de evaluación idéntico. Convendría adaptar los instrumentos de evaluación, así como su peso relativo, a las competencias y características de cada materia.*

Se han revisado todos los instrumentos de evaluación y se ha tratado de adaptarlos a las competencias y características de cada materia.

*Se debe reconsiderar el sistema de evaluación de las prácticas externas para centrarse en aspectos, tales como el conocimiento de la realidad empresarial, o el uso de los conocimientos teóricos aplicados a casos concretos de la actividad empresarial, además de la consideración “haber realizado satisfactoriamente las prácticas” que resulta difícil de valorar. Asimismo, se debe ampliar la descripción del sistema de evaluación de estas prácticas (memoria de prácticas, informes, etc.), indicando los pesos mínimo y máximo que va a tener cada instrumento de evaluación.*

Se ha modificado el sistema de evaluación añadiendo distintos aspectos relacionados con el conocimiento de la realidad empresarial y aplicación teórica a la práctica. También se han modificado los pesos de los mismos quedando del siguiente modo:

Sistema de evaluación:

Informes y memorias del estudiante, del tutor académico y del tutor empresarial (mínimo 30%, máximo 40%)

Conocimiento de la realidad empresarial (mínimo 10%, máximo 30%)

Conocimientos teóricos aplicados a casos concretos de la actividad empresarial (mínimo 20%, máximo 40%).

***Se debe incluir información, en este apartado, sobre los convenios de los que dispone el Título para ofrecer las prácticas externas optativas a los estudiantes: lista de entidades y número de plazas en cada una de ellas.***

Se ha incluido en el adjunto del Criterio 5.1 de la Memoria la siguiente información:

La Universidad de Burgos dispone de convenios con distintas entidades de Burgos para que los alumnos del MBA puedan realizar dichas prácticas. Entre estos convenios, cabe resaltar las siguientes empresas y número de plazas para prácticas:

BENTELER 1

GRUPO ANTOLIN IRAUSA 3

CAJA RURAL 3

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS 2

CALNORT 2

KRONOSPAN 2

DECATHLON 2

LAQUESIS 1

INDUSTRIAS QUIMICAS KIMINOR 2

GRUPO EME 2

EL GUSTO DE SERVIRLE 3

ASESORIA ANTONIO DE SANTIAGO 1

***Asimismo, se debe incluir información sobre los procedimientos de gestión relacionados con las prácticas externas (órgano responsable, criterios de asignación, coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas, etc.)***

Se ha incluido en el adjunto del Criterio 5.1 de la Memoria la siguiente información:

Como información sobre los procedimientos de gestión relacionados con las prácticas externas, podemos señalar los siguientes aspectos:

Órgano responsable y coordinación de prácticas en empresas: Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos.

Criterios de asignación: Para la asignación de prácticas en empresa se siguen principalmente tres criterios:

- Preferencia elegida por el alumno.
- Nivel de inglés del alumno.
- Entrevista por la empresa.

Seguimiento y evaluación de las prácticas: Para el seguimiento y posterior evaluación de las prácticas en empresa se lleva a cabo el siguiente procedimiento. El seguimiento de las prácticas en todos los casos es realizado por dos tutores el tutor académico y por el tutor empresarial. Para la evaluación los tutores académico y empresarial valoran el desempeño del alumno en las prácticas mediante un informe. Además, al alumno se le exige que elabore una memoria en la que exponga el trabajo desarrollado así como su valoración de las prácticas. A partir de estos informes y memoria se procede a evaluar y poner una calificación al alumno.

***Se debe incluir la información sobre mecanismos de coordinación docente con los que contará el Título.***

Se ha incluido en el adjunto del Criterio 5.1 de la Memoria la siguiente información:

La coordinación del MBA se reunirá periódicamente con los profesores que imparten docencia en el Título para evitar el solapamiento de contenidos, diseñar y revisar las guías docentes y lograr la coordinación entre los mismos. Asimismo, la comisión del Título revisará las guías docentes y realizará recomendaciones, si fuese necesario, a los profesores que imparten docencia en el Título.

## **Criterio VII: Recursos materiales y servicios**

***Se debe corregir la errata que aparece en el punto dedicado a "Servicios de apoyo a la enseñanza no presencial" ya que se habla de la disponibilidad de este tipo de recursos para los profesores y alumnos del Grado en Turismo, lo que no corresponde a este Título.***

Se ha corregido la errata relativa al título en el apartado de “Servicios de apoyo a la enseñanza no presencial. Se ha modificado adaptándolo como corresponde al Máster en Administración de Empresas (MBA).

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio II: Justificación del título**

*Se recomienda aportar el detalle de los criterios internos que ha seguido la Universidad para el reajuste de contenidos del nuevo plan de estudios (materias/asignaturas que se eliminan, razones para su eliminación, resultados de los estudiantes del plan anterior, etc.).*

El nuevo plan de estudios se ha modificado del siguiente modo y siempre con la reflexión y acuerdo de la comisión del Título.

En primer lugar, la formación básica del MBA se suprime de la titulación y pasa a considerarse formación de nivelación destinada a aquellos alumnos que procedan de titulaciones no relacionadas con la economía o la administración de empresas. De ese modo, el máster recoge la formación que corresponde específicamente con la administración de empresas y se adapta al público objetivo del Título.

En segundo lugar, no se ha eliminado ninguna asignatura específica del máster. Únicamente se ha añadido una asignatura optativa, “Investigación en Administración y Dirección de Empresas”, para que los alumnos que lo deseen puedan conocer también aspectos relacionados con la investigación, tomando en consideración los comentarios de muchos alumnos del máster actual. De ese modo, la asignatura Seminarios y talleres con directivos podrá en este nuevo Título incluir también seminarios de investigación. Se han realizado los cambios correspondientes en las materias respectivas, como se puede observar en la memoria que presentamos.

### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

*Sería recomendable una planificación más concreta de las jornadas informativas y una mejor orientación hacia los perfiles de graduados con mayor posibilidad de elegir un posgrado en ADE.*

Hemos incorporado información en el adjunto del Criterio 4.1 de la Memoria.

Desde la coordinación del MBA se trata de forma personalizada a cada alumno potencial para informarle sobre los requisitos de admisión y ver la conveniencia del Título para cada alumno. Se mantienen contactos con los estudiantes del último curso de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, por ser el perfil objetivo del máster.

Además, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Comisión Académica y el Director del MBA por la Universidad de Burgos realizan cada año una Jornada de Bienvenida a los alumnos del MBA, proporcionando información a los alumnos sobre los aspectos que se señalan en la memoria.

#### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

*Se recomienda incrementar la asignación de horas del Trabajo de Fin de Máster (TFM) para la actividad descrita como “preparación individual y en grupo de estudios de caso”, ya que el TFM fundamentalmente se debería orientar a la aplicación individual de los conocimientos y, en menor medida, al estudio de conocimientos teóricos.*

Se ha procedido al incremento del número de horas para la “preparación individual y en grupo de estudios de caso” de 137 a 187, reduciendo para ello el número de horas destinadas al estudio contenidos teóricos de 100 a 50 horas.

*El plan de estudios incluye una asignatura optativa de prácticas tuteladas en empresas (8 ECTS). Dado el carácter fundamentalmente aplicado de este Título, sería recomendable dar a esta asignatura el carácter de obligatoria.*

Debido al perfil de los alumnos que han cursado el máster se cree necesario mantener esta asignatura como de carácter optativo. El perfil de un alumno de máster se caracteriza por ser más profesional y, en el caso del MBA en concreto, algunos de los alumnos se encuentran trabajando al tiempo que realizan el máster. Para estos casos, la realización de prácticas en empresa no es compatible. Por lo tanto, y para facilitar la posibilidad de hacer el máster a estos alumnos, se mantiene la asignatura de prácticas como optativa.

#### **Criterio VII: Recursos materiales y servicios**

*La memoria hace especial hincapié en los recursos físicos de la Biblioteca de la Universidad, así como en el equipamiento informático y el campus virtual como herramienta para la enseñanza. Si bien todo este equipamiento resulta útil, convendría destacar los recursos específicos disponibles para estudiantes de un MBA (por ejemplo, acceso a bases de datos de casos de estudio de empresas, publicaciones especializadas, etc.).*

Hemos incorporado la siguiente información en el adjunto del Criterio 7 de la Memoria.

Los estudiantes del MBA tienen acceso a los recursos de la Facultad de Ciencias Económicas, tienen un aula específicamente asignado para docencia con un cañón,

ordenador, mesas móviles para facilitar el trabajo en grupo, acceso mediante la plataforma virtual a convocatorias específicas de subvenciones para emprendimiento, contacto mediante redes sociales para informarles sobre becas, subvenciones, cursos, jornadas de start up, etc. Además de las bases de datos de publicaciones académicas generales, los alumnos del MBA tendrán acceso a fuentes de información específica en el ámbito de la empresa, como la Base de Datos SABI.

***Se recomienda revisar la estimación de coste para la compra de 40 puestos en red ya que, si se trata de equipos informáticos completos para funcionar como red local, una estimación de 100 euros/equipo resulta algo baja.***

Se ha procedido a la modificación de la estimación de gasto relacionada con los equipos informáticos que se deben adquirir. Se ha procedido al ajuste mediante el incremento del coste por equipo. Por lo tanto, se pretenden adquirir 40 equipos, con un coste estimado de 200€cada uno.